



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

CONSTANCIA SECRETARIAL: señora juez mediante escrito allegado al correo institucional de este despacho el doctor Eduardo Mauricio Jaramillo Isaza identificado con T. P. N° 279693 apoderado de unos de los interesados en el presente juicio, solita que se re programe la audiencia fijada para el 8 de febrero de 2023 para una fecha más lejana, debido a que en el homologo Juzgado 12 de Familia de Medellín se celebrará audiencia el próximo 23 de febrero de este mismo año en el proceso declarativo de unión marital de hecho de Gloria Elizabeth Velásquez Montoya contra los herederos del acá causante. El togado aporta copia del auto que fijó fecha en el proceso declarativo.

A despacho para resolver.

Enero 19 de 2023

OSCAR LUIS HERNANDEZ
Secretario

JUZGADO ONCE DE FAMILIA
Medellín, diecinueve de enero de dos mil veintitrés

Proceso	Sucesión Intestada
Demandante	Sor Ángela Cardona Cardona y otra
Causante	Andrés Cardona Valencia
Radicado	05001-31-10-011- 2020-00341-00
Instancia	Primera
Decisión	Reprograma audiencia - Pone en Conocimiento de Todos Los Interesados

Vista la constancia secretarial que antecede, este despacho reprograma la audiencia señalada para el día 8 de febrero de 2023 y en reemplazo fija el día **15 DE AGOSTO DE 2023 A PARTIR DE LAS 2:00 P.M.** para la realización de la audiencia ordenada.

Por otro lado, se ordena agregar al expediente y pone en conocimiento de todos los interesados escrito allegado por el doctor Eduardo Mauricio Jaramillo Isaza mediante el cual solicita que se le nombre como albacea o administrador de los bienes dentro de esta sucesión.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9a44b4ccde70a1beb3c9fea14e0f09da6ce2016714bfca2bd4b1f1be5d22d35**

Documento generado en 19/01/2023 02:41:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>